



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 ABR 2017	
Incluido	16 ³⁰
EXD. N°	32826

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad y/o de los organismos correspondientes, informe acerca del accionar de las fuerzas de seguridad provinciales en el operativo llevado a cabo el día 02 de abril del corriente año en el barrio de la Comunidad Qom de Rouillón al 4400 de la ciudad de Rosario.

CLAUDIA ALEJANDRA GIACONE
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El día domingo 02 de abril por la mañana, agentes del Comando Radioeléctrico realizó un operativo en el "Barrio Toba" de la ciudad de Rosario durante el cual, de acuerdo a lo manifestado por los vecinos del lugar, el personal del Comando que intervino en dicho operativo, se extralimitó en sus funciones, intimidando, golpeando indiscriminadamente, violando domicilios e incluso disparando sus armas de fuego. Las acusaciones contra los uniformados son graves, ya que son una muestra de violencia institucional imposible de admitir en nuestros días. De acuerdo a los dichos de los numerosos testigos presenciales (la gran mayoría vecinos del barrio), todo comenzó cuando los efectivos del Comando quisieron detener y comenzaron a golpear a cuatro jóvenes que estaban charlando en una esquina de Garzón y Aborígenes Argentinos, en el barrio de la comunidad Qom de Rouillón y Maradona. A las agresiones físicas se les sumaron las agresiones verbales. En pocos minutos, llegaron cerca de 50 efectivos de refuerzo, y la violencia hacia los habitantes del barrio se generalizó. El personal del Comando Radioeléctrico detuvo a 14 personas, 12 varones y 2 mujeres. Incluso



entre los aprehendidos hubo un menor de 14 años, que fue abandonado en un descampado mientras trasladaban a todos los detenidos a la Comisaría 19. Este niño estaba tan golpeado que tuvo que ser atendido en el Hospital Carrasco. Grave también es el hecho de que el médico policial no haya siquiera constatado las lesiones de los numerosos detenidos, motivo por el cual el Fiscal interviniente Dr. Ponce Ashad le realizó una denuncia formal. El mismo Fiscal, manifestó a los medios que: "Yo pude constatar en la comisaría aprehendidos que estaban con golpes, lo que contrastaba con el informe médico legal, razón por la cual ordené la formación de causa al médico de policía por los eventuales delitos de encubrimiento, falsificación ideológica de instrumento público e incumplimiento de los deberes de funcionario público".

Lo concreto es que en la mañana del domingo, de acuerdo a lo recogido por los medios periodísticos de parte de los habitantes de la comunidad Qom, hubieron detenciones arbitrarias, apremios ilegales, agresiones verbales, ingresos a viviendas sin la orden de un juez e intimidación con balas disparadas por parte de personal de Comando Radioeléctrico. La violencia inusitada con la que el personal policial irrumpió en el "Barrio Toba" merece que el hecho se esclarezca, ya que es inadmisibles que las fuerzas de seguridad, que están para proteger a los ciudadanos, se maneje fuera de la órbita de la ley.

Este accionar por parte de las fuerzas policiales de nuestra provincia, ha sido repudiado por diversos organismos defensores de los DDHH, y también por la comunidad educativa de la E.E.S.O. N° 518 "Carlos Fuentealba" que funciona en el lugar.

En función de lo antedicho, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial